

Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para Concurso de Ideas FADA del nuevo Edificio de Aulas

Este documento establece las bases y condiciones para la participación en el **Concurso de Ideas FADA del nuevo Edificio de Aulas**, organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)



CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
Antecedentes.....	3
Sección 1: Introducción y Objetivos del Concurso.....	3
1.1. Entidad Organizadora y Contexto.....	3
1.2. Temática del Concurso.....	3
1.3. Objetivos Específicos.....	5
Sección 2: Participantes y Elegibilidad.....	5
2.1. Elegibilidad.....	5
2.2. Modalidad de Participación.....	5
2.3. Restricciones.....	5
2.4. Proceso de Inscripción.....	6
Sección 3: Calendario del Concurso.....	6
Sección 4: Alcance del Proyecto y Requerimientos de la Propuesta.....	7
Criterios de Diseño:.....	8
Criterios Programáticos.....	8
Criterios Técnicos y Costos de Construcción.....	9
Sección 5: Documentación y Formato de Entrega.....	9
5.1. Documentación proporcionada por el organizador.....	9
5.2. Contenido de la Propuesta y Organización por Sobres/Carpetas.....	9
5.3. Formato y Nomenclatura de Archivos.....	11
5.4. Método de Entrega.....	11
Sección 6: Consultas y Comunicación.....	11
6.1. Canal de Consultas.....	11
6.2. Períodos y Publicación de Respuestas.....	12
6.3. Comunicación Oficial.....	12
Sección 7: Jurado y Criterios de Evaluación.....	12
7.1. Composición del Jurado.....	12
7.2. Criterios de Evaluación.....	12
7.3. Proceso de Deliberación y Fallo.....	13
Sección 8: Premios y Reconocimientos.....	13
8.1. Premios.....	13
8.2. Menciones Honoríficas.....	14
8.3. Consideraciones Adicionales.....	14
Sección 9: Propiedad Intelectual (PI).....	14
9.1. Derechos de Autor.....	14



Sección 10: Descalificación y Aceptación de Bases.....	15
10.1. Causas de Descalificación.....	15
10.2. Aceptación de las Bases.....	15
Sección 11: Disposiciones Generales.....	15
11.1. Confidencialidad.....	15
11.2. Modificaciones.....	15
11.3. Destino de los Trabajos.....	15
11.4. Cancelación del Concurso.....	16
11.5. Ley Aplicable y Jurisdicción.....	16

Antecedentes

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) convoca a sus estudiantes a participar en un Concurso de Ideas para el diseño del Edificio de Aulas actualmente en construcción. La propuesta debe abordar criterios de sostenibilidad, eficiencia térmica y lumínica, viabilidad económica y relación con el entorno, potenciando la identidad institucional y el impacto visual del edificio, y permitiendo la flexibilidad de usos en su interior.

El concurso se enmarca dentro de la necesidad de completar la estructura de hormigón armado preexistente, de cuatro niveles, con planta baja libre (no destinada a aulas). Se espera que el diseño propuesto contribuya a mejorar el confort ambiental, la imagen arquitectónica y la funcionalidad del edificio para la comunidad académica.

Sección 1: Introducción y Objetivos del Concurso

1.1. Entidad Organizadora y Contexto

El presente concurso es organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción. La gestión operativa estará a cargo de la Dirección de Proyectos y Servicios junto con la Coordinación de Síntesis, que actuarán como punto central de comunicación y administración.

Correo electrónico de contacto: gestionconcursos.dp@fada.una.py

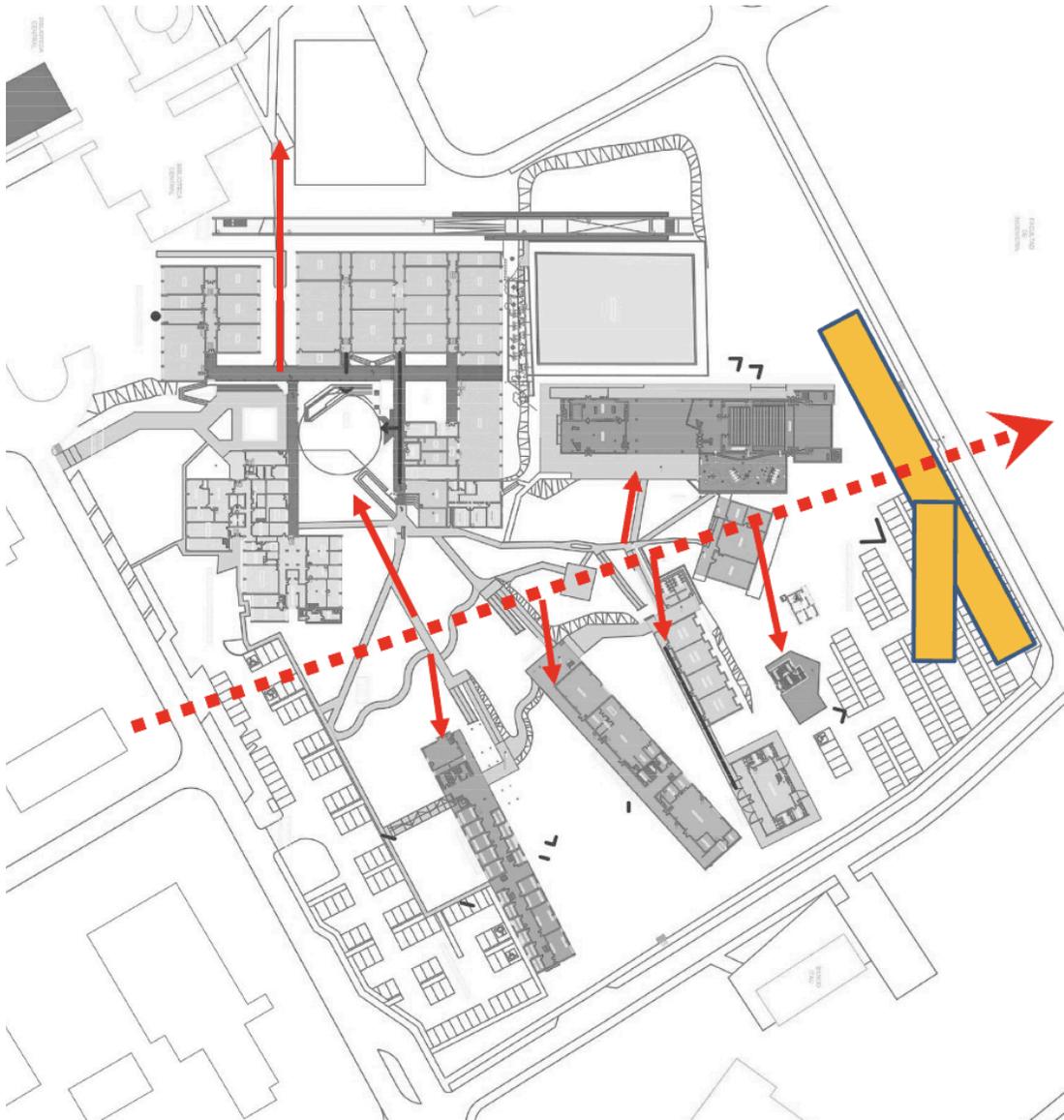
1.2. Temática del Concurso

El tema central de esta edición es: "Proponer un abordaje arquitectónico integral que permita poner en funcionamiento el bloque de aulas actualmente en construcción." Se pretende incorporar este edificio al conjunto edilicio de la FADA, aprovechando su ubicación entre el extremo Este y Oeste, conformado por los edificios de administración, talleres, cafetería y auditorio. Se espera que el proyecto asuma la condición de cierre del eje principal de la Facultad.

El objetivo principal es seleccionar la mejor propuesta arquitectónica para el Edificio de Aulas de la FADA y su entorno inmediato. El edificio deberá incorporar criterios de sostenibilidad en general, y recursos de eficiencia ambiental y energética, mediante el uso de sistemas pasivos tales como: ventilación e iluminación natural, control térmico, sombras propias y proyectadas, vegetación como recurso de diseño, captación y reutilización de aguas de lluvia, suelo absorbente, entre otros.



Imagen 1. Nuevo eje conector FADA



1.3. Objetivos Específicos

El concurso persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la creatividad, la innovación y la excelencia académica entre los estudiantes de la FADA.
- Promover la investigación y el desarrollo de propuestas sobre sostenibilidad económica, ambiental y social en la arquitectura educativa pública, incluyendo la aplicación de tecnologías constructivas innovadoras.
- Estimular el debate y la reflexión sobre la arquitectura como espacio que potencia el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del diseño y la construcción pública.
- Ofrecer a los estudiantes una plataforma para exponer su talento y recibir retroalimentación de profesionales y académicos destacados.

Sección 2: Participantes y Elegibilidad

2.1. Elegibilidad

Podrán participar estudiantes matriculados en la Carrera de Arquitectura de la FADA-UNA durante el periodo lectivo 2025, con Arquitectura 4 aprobada.

2.2. Modalidad de Participación

La participación será en equipos de mínimo dos **(2) integrantes y máximo seis (6) integrantes**. Todos los miembros deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad. **Se deberá designar un representante para las comunicaciones oficiales.**

Además, cada equipo deberá contar con un **(1) profesor tutor**, docente de la FADA-UNA, quien orientará el desarrollo del proyecto. El nombre del tutor deberá ser indicado en el formulario de inscripción y formalizado mediante la Carta de Aceptación, donde se detallará su rol como coautor, asesor y guía técnico-académico. El docente deberá estar habilitado administrativa y legalmente para una eventual vinculación al desarrollo ejecutivo del proyecto (no estar inhabilitado por la Ley N° 700/1996). El tutor será el representante legal y líder técnico del equipo para la ejecución del proyecto, asumiendo la responsabilidad profesional sobre el trabajo. El equipo ganador participará como colaborador directo en la supervisión y desarrollo del Proyecto Ejecutivo.

2.3. Restricciones

No podrán participar en el concurso:

- Personas con relación de parentesco directo o dependencia laboral con los miembros del Jurado o del Comité Organizador.
- Personal docente o administrativo de FADA directamente involucrado en la organización o evaluación del concurso, así como los miembros actuales del Consejo Directivo y del Jurado (titulares o suplentes).
- Profesionales externos que no pertenezcan al plantel docente activo de la FADA-UNA, quienes no podrán actuar como tutores ni coautores.



2.4. Proceso de Inscripción

Los interesados deberán completar el formulario de inscripción disponible en las redes sociales y el sitio web de la FADA.

La inscripción se realizará exclusivamente a través de los correos institucionales asignados a docentes y estudiantes.

El período de inscripción se extenderá desde el 15 hasta el 08 de agosto de 2025 a las 23:59 h, según lo indicado en la Tabla 1: Calendario Detallado del Concurso (Sección 3).

Al inscribirse, el representante del equipo recibirá un código de identificación anónimo que deberá utilizar en toda la documentación presentada.

La inscripción implica la aceptación plena de todas las cláusulas contenidas en estas Bases y Condiciones.

Sección 3: Calendario del Concurso

El cumplimiento de las fechas establecidas es fundamental para el correcto desarrollo del concurso. El cronograma detallado es el siguiente:

Tabla 1: Calendario Detallado del Concurso



Hito/Fase	Fecha Límite	Notas
Lanzamiento del Segundo Llamado y Apertura de Bases	15 de julio de 2025	Publicación de Convocatoria del segundo llamado a Concurso de Ideas.
Inicio del Período de Inscripción	15 de julio de 2025	Apertura del formulario de inscripción online.
Remisión de recursos con el formulario de inscripción completo.	A partir del 15 de julio de 2025	Confirmación de inscripción y acceso a recursos.
1° Período de Consultas	17 de julio al 05 de agosto de 2025	Recepción de consultas vía correo electrónico a gestionconcursos.dp@fada.una.py
Visita técnica	04 de agosto de 2025 - 15 hs.	En el sitio de la construcción.
Publicación de Respuestas	07 de agosto de 2025	Publicación centralizada de respuestas en el sitio web FADA y correo electrónico del responsable del equipo.
Cierre del Período de Inscripción	8 de agosto de 2025, 23:59 hs	Fecha y hora límite para completar el registro. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
Fecha Límite de Entrega de Propuestas	22 de agosto de 2025, a las 18:00 hs	Fecha y hora límite para la recepción de trabajos mediante carga en Google Drive e impresos originales.
Deliberación del Jurado	25 y 28 de agosto de 2025	Período de evaluación de las propuestas.
Fallo del Jurado	29 de agosto de 2025	Decisión final del jurado.
Anuncio Público de Ganadores	29 de agosto de 2025	Difusión de resultados.
Ceremonia de Premiación y Exposición	A definir, será anunciada por las redes sociales y correos de comunicación oficial.	Evento de entrega de premios y exhibición de trabajos.

Nota: Todas las fechas y horas corresponden a la zona horaria de Asunción, Paraguay. La FADA se reserva el derecho de modificar este calendario por causas justificadas, notificando oportunamente a todos los inscritos.

Sección 4: Alcance del Proyecto y Requerimientos de la Propuesta

El edificio del nuevo bloque de aulas contará con una planta baja y tres niveles superiores, con estructura de hormigón casetonado, con un total de 5600 m² construidos, 1400 m² por planta aproximadamente.

Criterios de Diseño:

- **Integración con la Preexistencia y el Entorno:** Considerar la estructura existente, el



contexto construido y natural inmediato (campus FADA), los usos proyectados y las instalaciones previstas (proponer ajustes básicos si es necesario).

- **Viabilidad Económica:** La propuesta debe ser realista en términos económicos dentro del contexto de una obra pública en Paraguay. Se deberá incluir una estimación global de la propuesta y su materialidad propuesta. Se proporcionarán directrices más claras, como un rango de costo objetivo por m² o costos de referencia locales, para guiar la estimación y asegurar una evaluación equitativa.
- **Eficiencia Térmica y Lumínica:** Asegurar el confort ambiental interior mediante estrategias de diseño pasivas y activas (si aplica), considerando la orientación, protección solar, ventilación e iluminación natural. Presentar esquemas que ilustren el funcionamiento propuesto.
- **Sostenibilidad:** Promover el uso de materiales de bajo impacto ambiental, duraderos, de origen local si es posible, y estrategias que reduzcan el consumo energético del edificio a largo plazo. Se alienta a considerar metas específicas (ej. valores U objetivo, estrategias de recolección de agua de lluvia) y normativas paraguayas relevantes.
- **Identidad Arquitectónica:** La propuesta debe reflejar y potenciar la imagen institucional de la FADA, aportando valor arquitectónico al campus.
- **Viabilidad Constructiva y Estructural:** Plantear soluciones técnicamente factibles, considerando sistemas constructivos apropiados y su integración con la estructura existente. Presentar detalles esquemáticos o conceptuales que demuestren la factibilidad del principio constructivo y su integración estructural, más que planos de ejecución completos.
- **Impacto Visual y Relación con la Calle:** Considerar la percepción del edificio desde el espacio público. Se sugiere (no es obligatorio) explorar estrategias para reducir el impacto visual del último nivel dada su proximidad a la calle (aprox. 3,00 m), por ejemplo, mediante diferenciación material, textura o tratamiento volumétrico.
- **Bajo Mantenimiento:** Proponer materiales y soluciones que requieran un mantenimiento mínimo a lo largo del tiempo, considerando las limitaciones presupuestarias para la conservación de edificios públicos y las condiciones ambientales locales.
- **Modulable:** La propuesta debe permitir la flexibilidad y adaptabilidad en su diseño y posible construcción por fases.
- **Integrar principios de Biofilia:** Incorporar elementos naturales y estrategias que conecten a los ocupantes con la naturaleza para mejorar el bienestar y la productividad.

Criterios Programáticos

El uso principal del edificio será para aulas, estas deben ser flexibles permitiendo múltiples usos.

Se busca la relación abierta y fluida a nivel suelo con el conjunto de edificios de FADA y el resto del Campus (planta libre con programas de vinculación).

Espacio para el funcionamiento de 1 (un) taller, incluyendo sus aulas para 10 semestres, sala de reuniones, espacio para dirección de taller, espacio para exposición de maquetas y sala de trabajo.

Aulas tipo, con posibilidades de integración.

Además, se deberá contemplar:

- Espacios de servicios sanitarios
- Circulaciones horizontales y verticales (escaleras y rampas)



- Espacios de trabajo compartido.
- Espacios comunes de estancia
- Biblioteca y laboratorios
- Sala de profesores

Criterios Técnicos y Costos de Construcción

El presupuesto para la propuesta arquitectónica será de aproximadamente Gs. 5.000.000.000 (GUARANÍES CINCO MIL MILLONES).

Las canalizaciones e instalaciones deberán ser accesibles desde el exterior para facilitar su mantenimiento, de acuerdo con los planos de instalaciones provistos.

Se deberá considerar áreas técnicas para compresores de aire acondicionado.

Sección 5: Documentación y Formato de Entrega

5.1. Documentación proporcionada por el organizador

Para la inscripción (a través de redes sociales y sitio web de la FADA):

- Link de formulario de inscripción [FORMULARIO](#)
- Formato de carta de aceptación del tutor [CARTA DE ACEPTACIÓN](#)
- Formato de certificado de visita al sitio [CERTIFICADO](#)
- Documento de preguntas frecuentes. [FAQs](#)
- El presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Acceso a Drive con Documentación del edificio: [ACCESO](#)

- Imágenes y/o videos de la estructura actual y su entorno.
- Planos de las estructuras existentes (formato DWG y/o PDF).
- Planos de las instalaciones sanitarias y eléctricas del edificio (formato DWG y/o PDF).
- Planos arquitectónicos generales del edificio (formato DWG y/o PDF).
- Estudio geotécnico del sitio.
- Relevamiento planialtimétrico del sitio.
- Formato de certificado de visita guiada al sitio.
- Formato de rótulo de láminas
- Formato de presupuesto

5.2. Contenido de la Propuesta y Organización por Sobres/Carpetas

Cada propuesta deberá incluir la siguiente documentación, presentada de forma anónima utilizando únicamente el código de identificación asignado en los sobres/carpetas 1 y 2. El sobre/carpeta 3 contendrá la información de identificación del equipo.

SOBRE 1 / CARPETA 1: Propuesta Proyectual Esta sección contendrá la documentación gráfica y descriptiva de la propuesta de diseño.

- **Láminas Gráficas:** Un mínimo de 3 y un máximo de 5 láminas en formato A1 vertical, en archivo digital PDF (máx. 20 MB por archivo) e impreso. Estas láminas deberán contener:
 - Planta/s de ubicación y propuesta del espacio exterior, y su relación con el conjunto de edificios de la FADA.
 - Láminas gráficas
 - Plantas arquitectónicas, cortes y elevaciones relevantes a escala 1/200, 1/125 a criterio del equipo proyectista, con el criterio de que la propuesta debe ser legible para el jurado.



- Vistas tridimensionales, perspectivas o axonométricas que ilustren la propuesta general y su relación con el entorno (al menos 1 vista aérea y 3 a escala del peatón).
- Esquemas conceptuales que expliquen aspectos clave de la propuesta arquitectónica (e.g., materialidad, estructura, estrategia bioclimática).
- Cada lámina deberá incluir en un lugar discreto el código de identificación del participante/equipo y el título de la propuesta. No deberá aparecer ningún otro nombre, logo o marca que permita identificar al autor.
- **Memoria Descriptiva:** Un documento en formato A4 vertical, archivo digital PDF, con una extensión máxima de 10 (diez) páginas. La memoria deberá explicar el concepto general de la propuesta arquitectónica, su adecuación a los objetivos y criterios del concurso, justificación de las decisiones de diseño, estrategias de sostenibilidad y cualquier otra información relevante para la comprensión de la propuesta. El documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Estimación Global de Costos:** Un archivo en formato PDF y otro en Excel, detallando la estimación de costos de los materiales y sistemas propuestos. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Video Explicativo (Opcional):** Un archivo de video (máximo 3 minutos, formato MP4 o similar, máx. 150 MB) donde el equipo explique su propuesta. En el video no deben aparecer los rostros de los proyectistas. Este archivo deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

SOBRE 2 / CARPETA 2: Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo Esta sección contendrá la información del equipo de desarrollo ejecutivo (si aplica), detallando su experiencia y roles. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

- **Carta de Disponibilidad:** Una carta firmada por cada profesional propuesto para el equipo de desarrollo ejecutivo (excepto el tutor, cuya carta de aceptación ya confirma su disponibilidad), confirmando su disponibilidad para participar en el desarrollo del proyecto ejecutivo en caso de que la propuesta sea seleccionada. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

SOBRE 3 / CARPETA 3: Información del Equipo Esta sección contendrá la información de identificación del equipo y del tutor.

- **CV del Tutor:** Currículum Vitae del profesor tutor en formato PDF.
- **Carta de Aceptación del Tutor:** La "Carta de Aceptación del Tutor" debidamente completada y firmada por el profesor tutor (confirmando rol docente activo en FADA y aceptación de tutoría).
- **Copia de CI del Equipo:** Copia de Cédula de Identidad de todos los integrantes del equipo (estudiantes y tutor/a).
- **PBC Firmado:** Copia escaneada del presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) con la firma de todos los miembros del equipo (estudiantes y tutor/a).
- **Constancia de Inscripción al Semestre:** Constancia de matriculación del segundo periodo 2025 (copia de recibo de matriculación o similar), o certificado de estudios de cada integrante del equipo.
- **Datos de Contacto:** Un documento en formato PDF con la dirección de correo electrónico y teléfono del contacto de un representante del equipo.

5.3. Formato y Nomenclatura de Archivos

Todos los archivos se entregarán impresos y digitalmente en formato PDF de alta resolución,



optimizados para visualización en pantalla e impresión.

Los nombres de los archivos digitales deberán seguir estrictamente el siguiente formato, organizados en las respectivas carpetas:

Carpeta 1_propuesta_proyectual

- [CódigoDeIdentificación]_Laminas.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Memoria.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Presupuesto.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Presupuesto.xlsx
- [CódigoDeIdentificación]_Resumen_ejecutivo.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Video_resumen.mp4 (o similar)

Carpeta 2_propuesta_economica

- [CódigoDeIdentificación]_Propuesta_Economica.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_CV_Otros_Profesionales.pdf (si aplica)
- [CódigoDeIdentificación]_Cartas_Disponibilidad.pdf (si aplica)

Carpeta 3_informacion_equipo

- [CódigoDeIdentificación]_CV_Tutor.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Carta_Aceptacion_Tutor.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_CI_Equipo.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_PBC_Firmado.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Constancia_Matriculacion.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Datos_Contacto.pdf

5.4. Método de Entrega

La entrega de la documentación se realizará de la siguiente manera:

1. **Entrega física impresa:** En 3 sobres separados, debidamente identificados con el "Código de Identificación del Equipo" y el nombre del sobre (Ej: "SOBRE 1: Propuesta Proyectual", "SOBRE 2: Propuesta Económica", "SOBRE 3: Información del Equipo"). Los documentos serán recibidos en mesa de entrada de la FADA con una nota de recepción de documentaciones desde las 8:00 a 17:30 hs.
2. **Entrega digital:** Cada equipo deberá subir todos los archivos requeridos a una carpeta compartida en Google Drive, organizada en 3 subcarpetas (Carpeta 1_propuesta_proyectual, Carpeta 2_propuesta_economica, Carpeta 3_informacion_equipo), cuyo enlace será habilitado por la organización a los equipos inscritos a través del correo del representante del equipo. Los documentos deberán ser subidos antes de la fecha y hora límite establecidas en la Sección 3.

No se aceptarán entregas por otros medios ni fuera del plazo establecido.

Si la entrega se encuentra incompleta o no sigue los requerimientos detallados, el equipo quedará automáticamente descalificado.

Sección 6: Consultas y Comunicación

6.1. Canal de Consultas

Todas las consultas relacionadas con las presentes bases y el desarrollo del concurso deberán dirigirse exclusivamente a través del siguiente canal oficial: gestionconcursos.dp@fada.una.py. No se responderán consultas realizadas por otros medios.



6.2. Períodos y Publicación de Respuestas

Se establecen los períodos de consulta indicados en el Calendario (Sección 3). Las preguntas recibidas dentro de cada período serán respondidas de forma conjunta y anónima. Las respuestas oficiales se publicarán en el [SITIO WEB FADA], en las fechas indicadas en el Calendario, estando disponibles para todos los participantes inscritos.

6.3. Comunicación Oficial

Todas las comunicaciones oficiales por parte de la organización se realizarán a través de CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO Y SITIO WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DE LA FADA. Es responsabilidad de los participantes mantenerse informados a través de estos canales. La gestión centralizada y transparente de las consultas y comunicaciones es un pilar para mantener la equidad informativa y la confianza de los participantes en el proceso.

Sección 7: Jurado y Criterios de Evaluación

7.1. Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por 8 miembros, incluyendo:

- El/La Decano/a de la FADA-UNA, quien presidirá el jurado con voto dirimente en caso de empate.
- Seis (6) Directores o representantes docentes de los Talleres de Arquitectura de la FADA-UNA.
- Un (1) egresado/a de la carrera de arquitectura, no docente, miembro del Consejo Directivo de la FADA-UNA, de reconocida trayectoria nacional, con experiencia relevante en diseño sostenible y/o tecnología de fachadas, invitados por el Organizador.

Actuarán como asesores del Jurado, con voz, especialistas en sostenibilidad y tecnología constructiva invitados por el Organizador. Su opinión técnica será formalmente considerada por el jurado votante, especialmente en relación con los criterios de sostenibilidad y viabilidad.

El fallo del Jurado será adoptado por mayoría simple y tendrá carácter de inapelable. La composición final del Jurado se hará pública después del cierre de inscripciones.

7.2. Criterios de Evaluación

El Jurado evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios principales:

- **Diseño arquitectónico (25%)**
Coherencia conceptual, originalidad, calidad espacial, identidad institucional FADA, respuesta a los objetivos y desafíos planteados por el concurso.
- **Sostenibilidad y eficiencia energética (20%)**
Inclusión de estrategias pasivas y/o activas para optimizar el desempeño ambiental del edificio. Uso de materiales de bajo impacto ambiental y origen local, captación de agua de lluvia, integración de vegetación y confort térmico y lumínico. Cumplimiento o superación de normativas ambientales locales.
- **Viabilidad constructiva (15%)**
Factibilidad técnica y estructural de la propuesta. Adecuación a los sistemas



constructivos previstos, integración con la estructura de hormigón existente, claridad en el principio constructivo propuesto, bajo requerimiento de mantenimiento.

- **Viabilidad económica del diseño (10%)**
Coherencia entre el diseño arquitectónico propuesto y el presupuesto estimado de Gs. 5.000.000.000. Claridad y realismo en la estimación de costos, uso eficiente de recursos, racionalidad constructiva.
- **Relación con el contexto urbano y ambiental (10%)**
Integración del proyecto con el conjunto edilicio de FADA, su entorno inmediato y el campus universitario en general. Consideración del impacto visual desde el espacio público, uso del suelo y adaptación al sitio.
- **Presentación y comunicación (10%)**
Claridad gráfica y textual en la documentación presentada. Calidad de las láminas, memorias descriptivas, esquemas y perspectivas. Capacidad de transmitir las ideas y conceptos del proyecto.
- **Propuesta económica para el desarrollo ejecutivo (10%)**
Claridad, coherencia y viabilidad de la propuesta de honorarios para el desarrollo del proyecto ejecutivo. Adecuación al alcance, experiencia y roles del equipo propuesto, disponibilidad y cronograma razonable.

7.3. Proceso de Deliberación y Fallo

- **Etapa 1: Evaluación Técnica y de Diseño (Anónima):** El Jurado evaluará todas las propuestas anónimas que cumplan con los requisitos de entrega, basándose en los criterios de Innovación, Sostenibilidad, Viabilidad Técnica-Constructiva-Económica (de la propuesta de diseño), Relación con el Contexto y Calidad de la Presentación (90% de la calificación total). Se seleccionará un número predeterminado de propuestas finalistas (ej. 3 a 5 propuestas) que pasarán a la siguiente etapa.
- **Etapa 2: Evaluación de la Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo:** Para las propuestas finalistas seleccionadas en la Etapa 1, se procederá a la evaluación del "Sobre Económico". Este sobre será evaluado según el criterio de "Viabilidad y Calidad de la Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo" (10% de la calificación total).
- **Etapa 3: Deliberación Final y Fallo:** El Jurado consolidará las calificaciones de ambas etapas para determinar la puntuación final de cada propuesta finalista. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple/calificada y constarán en un acta firmada. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable.

Sección 8: Premios y Reconocimientos

8.1. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio:

- Diploma y reconocimiento oficial de la FADA-UNA.
- Publicación y difusión del proyecto en los medios de la FADA y otros relevantes.
- Se ofrecerá al equipo ganador, liderado por su profesor tutor, un CONTRATO que tendrá la información económica y de disponibilidad relacionada con el desarrollo ejecutivo del proyecto.



- **Propuesta Económica Detallada:** Un documento en formato PDF que contenga la propuesta económica detallada para el desarrollo ejecutivo, incluyendo honorarios, desglose de costos y posible cronograma de trabajo que no supere los 60 días corridos. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Currículum Vitae (CV) del Personal Propuesto (excepto el tutor):** CVs en formato PDF de los profesionales adicionales propuestos para formar parte.
- **SERVICIOS PROFESIONALES** por un período de 60 días corridos para el desarrollo del proyecto ejecutivo basado en la idea ganadora. Este contrato obligará al profesor tutor a integrar a los miembros del equipo estudiantil ganador en el desarrollo del proyecto ejecutivo, así como a coordinar la incorporación de otros profesionales necesarios (ej. calculistas estructurales, ingenieros de instalaciones), bajo supervisión de FADA y sujeto a la disponibilidad presupuestaria final para la obra. Los términos específicos (alcance, honorarios/remuneración) se detallarán en un acuerdo formal.
- Premio económico de Gs. 5.000.000 para el equipo.

Segundo Premio:

- Diploma y reconocimiento oficial de la FADA-UNA.
- Publicación y difusión del proyecto.
- Premio económico de Gs. 2.500.000 para el equipo.

8.2. Menciones Honoríficas

El Jurado podrá otorgar hasta 3 Menciones Honoríficas a aquellos trabajos que considere merecedores de distinción. Las menciones recibirán un Diploma de reconocimiento.

8.3. Consideraciones Adicionales

- Los montos económicos de los premios NO INCLUYEN impuestos aplicables.
- Los premios podrán ser declarados desiertos si el Jurado considera que ninguna propuesta alcanza el nivel de calidad requerido.
- Los trabajos premiados y mencionados serán publicados en EL SITIO WEB DE FADA Y REDES SOCIALES y podrán ser exhibidos en FADA o en otros espacios culturales.

Sección 9: Propiedad Intelectual (PI)

9.1. Derechos de Autor

Los participantes declaran ser los autores originales de las propuestas presentadas y que estas no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros. La presentación de trabajos no originales o plagiados será motivo de descalificación.

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos morales sobre sus propuestas, que incluyen el derecho al reconocimiento de su autoría. FADA se compromete a mencionar siempre a los autores en cualquier difusión o publicación de los trabajos.

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos patrimoniales (explotación económica) sobre sus proyectos.

No obstante, por el solo hecho de participar en el concurso, los autores de todas las propuestas presentadas otorgan a FADA una licencia no exclusiva, irrevocable, gratuita y mundial para utilizar, reproducir, publicar, exhibir y difundir los trabajos (incluyendo imágenes, planos y textos) con fines exclusivamente académicos, culturales, de

investigación y de promoción del concurso y de la propia Facultad, siempre mencionando la autoría. Esta cesión limitada es necesaria para la difusión del concurso y sus resultados, pero no implica una transferencia de los derechos de explotación comercial.

Sección 10: Descalificación y Aceptación de Bases

10.1. Causas de Descalificación

Serán automáticamente descalificadas las propuestas que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- Entrega fuera de la fecha y hora límite establecidas.
- Presentación incompleta de la documentación solicitada en la Sección 5.
- Inclusión de cualquier marca, nombre o signo que permita identificar la autoría de la propuesta, violando el anonimato requerido.
- Comprobación de plagio total o parcial, o presentación de trabajos no originales.
- Difundir la propuesta por cualquier medio previo al fallo del jurado.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.
- Cualquier intento de contacto o influencia sobre los miembros del Jurado por parte de los participantes o personas relacionadas.

10.2. Aceptación de las Bases

La inscripción y participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación incondicional de la totalidad de las presentes Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Sección 11: Disposiciones Generales

11.1. Confidencialidad

La organización mantendrá la confidencialidad de la identidad de los participantes hasta el fallo del Jurado.

11.2. Modificaciones

FADA se reserva el derecho de modificar las presentes bases o el calendario por causas de fuerza mayor o imprevistos debidamente justificados. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a todos los participantes inscritos a través de los canales oficiales.

11.3. Destino de los Trabajos

Los archivos digitales de todas las propuestas pasarán a formar parte del archivo académico de FADA.

11.4. Cancelación del Concurso



FADA se reserva el derecho de cancelar el concurso en cualquier momento antes del fallo del Jurado si las circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo exigieran, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los participantes.

11.5. Ley Aplicable y Jurisdicción

Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con este concurso, las partes se someten a la legislación de la República del Paraguay y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción.